LITORALPRESS

Fecha: 03-07-2025
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Contraloría ahora verá si descuenta sueldo a funcionarios de INDH en paro

Pág. : 28
Cm2: 338,4
VPE: $ 3.366.919

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

► Contraloría requirió información el 27 de junio, fijando plazos concretos.

Contraloría ahora verá si descuenta sueldo a funcionarios de INDH en paro

A raíz de una solicitud del diputado UDI Daniel Lilayu, el organismo dirigido por Dorothy Pérez analizará si corresponde o no aplicar descuentos a los trabajadores que adhirieron a manifestaciones.

María Catalina Batarce

Haciendo un negativo balance de lo que -a juicio de ellos- ha sido la conducción de Consuelo Contreras a la cabeza del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el pasado 16 de junio la Asociación de Funcionarias y Funcionarios del organismo (AFFINDH) convocó a un paro de funciones a modo de "despedida". Como detallaba en ese momento el presidente de la entidad, Felipe Gómez, bajo la gestión de la profesional no se avanzó en medidas que permitieran a los trabajadores compatibilizar sus labores con aquellas de cuidado de niñas, niños y adolescentes menores de catorce años.

"Las trabajadoras y las trabajadores del INDH estamos en paro por el derecho al cuidado y exigiendo medidas de conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, que la Dirección del INDH se ha negado a implementar en tiempo y forma", manifestó el dirigente con miras a que los distintos funcionarios se plegaran a la movilización. En atención a ello, sectores de oposición encendieron alertas. Considerando lo ocurrido hace semanas respecto de profesores que habían adherido a manifestaciones convocadas por el Colegio de Profesores, sobre quienes Contraloría ha monitoreado se apliquen los descuentos salariales que correspondan, desde la UDI se ofició a la entidad para que tome cartas en el asunto.

En concreto, como pudo conocer La Tercera, el diputado Daniel Lilayu (UDI), integrante de la Comisión de Derechos Humanos, ofició a Contraloría a fin de que indague sobre la realización del paro en cuestión, la participación de funcionarios y la posibilidad de aplicar los descuentos respectivos.

A la luz de los antecedentes expuestos por el congresista, fue el pasado viernes 27 de junio que Contraloría requirió información, fijando plazos concretos. "Pase al Instituto Nacional de Derechos Humanos copia de la presentación realizada por el prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados, a requerimiento del diputado Daniel Lilayu Vivanco, a fin de que se sirva informar a este organismo de control, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio, respecto a lo expuesto por el recurrente", se lee en la respuesta del organismo.●